

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		 Sistema Integrado de gestión de la calidad Municipio de Acevedo Huila SIGC
	NIT: 891180069-1		
	SECRETRARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE TERMINACION		
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: AC-0DC	Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 196-CDAG-2025

CONTRATANTE	Municipio de Acevedo Huila
CONTRATISTA	JOSE ALBEIRO MOTTA CASTAÑO, identificado (a) con cedula de ciudadanía con numero 70.876.009 expedida en La Estrella
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN MANTENIMIENTO, DE LA INFRAESTRUCTURA CIC DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN SAN ADOLFO – ACEVEDO, HUILA
NIT. C.C.	CC 70.876.009 expedida en La Estrella
C.D. P	2025000436 - 08 de julio de 2025
R. P	2025000418 -23 de julio de 2025
C.D. P Otrosí	No Aplica
R. P Otrosí	No Aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	nueve (9) día y cinco (5) meses
PLAZO ADICIONAL	No Aplica
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	nueve (9) día y cinco (5) meses
No. PÓLIZA	No Aplica
SUPERVISOR	SEBASTIAN SILVA PEÑA

En Acevedo Huila a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron el Secretario de Gobierno DSYTH, **SEBASTIAN SILVA PEÑA**, en calidad de SUPERVISOR y el señor **JOSE ALBEIRO MOTTA CASTAÑO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía con numero 70.876.009 expedida en La Estrella en calidad de ejecutor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No 196-CDAG-2025**, con el fin de suscribir la presente acta de terminación, con el fin de dar por terminado el contrato anteriormente citado, se deja constancia que su objeto fue ejecutado, **cumpliendo en un 100% con las obligaciones definidas en el contrato**, conforme al cronograma de actividades definido por el supervisor.

Apoyo Elaboración: contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico Contratación	Aprobado por: Sec. Gobierno DSYTH
Nombre: Yojhan Silven Moreno	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Sebastian Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

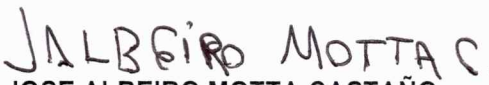
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Municipio de Acevedo Huila SIGC
	NIT: 891180069-1		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE TERMINACION		
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: AC-ODC	Página 2 de 2

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios **No 196-CDAG-2025** en su clausula número séptima (07) manifiesta su ejecución nueve (9) día y cinco (5) meses hasta el treinta (30) de diciembre del presente año por lo cual quedó sin efecto hasta ese día.

Por lo anterior dichas obligaciones quedan totalmente terminadas por el contratista y recibidas por el supervisor a satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Acevedo Huila a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) **por efectos de cierre financiero y presupuestal.**


SEBASTIAN SILVA PEÑA
 Secretario de Gobierno DSYTH


JOSE ALBEIRO MOTTA CASTAÑO
 Contratista.

Revisó en su contenido legal:


SANDRA CHAUX CABRERA
 Asesor Jurídico

Apoyo Elaboración/Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico Contratación	Aprobado por: Sec. Gobierno DSYTH
Nombre: Yojhan Steven Moreno	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Sebastian Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Municipio de Acevedo Huila SIGC
	NIT: 891180069-1		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE LIQUIDACION		
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: AC-ODC	Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No 196-CDAG-2025

CONTRATANTE	Municipio de Acevedo Huila
CONTRATISTA	JOSE ALBEIRO MOTTA CASTAÑO , identificado (a) con cedula de ciudadanía con numero 70.876.009 expedida en La Estrella
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN MANTENIMIENTO, DE LA INFRAESTRUCTURA CIC DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN SAN ADOLFO – ACEVEDO, HUILA
NIT. C.C.	CC 70.876.009 expedida en La Estrella
C.D. P	2025000436 - 08 de julio de 2025
R. P	2025000418 -23 de julio de 2025
C.D. P Otrosí	No Aplica
R. P Otrosí	No Aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	nueve (9) día y cinco (5) meses
PLAZO ADICIONAL	No Aplica
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	nueve (9) día y cinco (5) meses
No. PÓLIZA	No Aplica
SUPERVISOR	SEBASTIAN SILVA PEÑA

En el Despacho del Alcalde Municipal de Acevedo Huila, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el señor **EDGAR PRADA STERLING**, en calidad de Alcalde Municipal y el señor **SEBASTIAN SILVA PEÑA**, Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano, en calidad de Supervisor, y el señor **JOSE ALBEIRO MOTTA CASTAÑO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía con numero 70.876.009 expedida en La Estrella, en calidad de ejecutor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No 196-CDAG-2025**, con el propósito de elaborar la presenta **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO**, teniendo en cuenta las siguientes razones o fundamentos:

Apoyo Elaboración: contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico Contratación	Aprobado por: Sec. Gobierno DSYTH
Nombre: Yojhan Stiven Moreno	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Sebastian Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
 Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

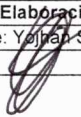
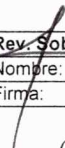
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT: 891180069-1		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE LIQUIDACION		
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: AC-ODC	Página 2 de 4

1. Que el pasado 23 de julio de 2025 el Municipio de Acevedo Huila suscribió contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No 196-CDAG-2025** con **JOSE ALBEIRO MOTTA CASTAÑO** con el fin de **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN MANTENIMIENTO, DE LA INFRAESTRUCTURA CIC DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN SAN ADOLFO – ACEVEDO, HUILA**, con un plazo de ejecución de nueve (9) día y cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. Es por ello por lo que el día 30 de diciembre de 2025 se da por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No 196-CDAG-2025**.
3. Que de acuerdo con el decreto 019 de 2012 en su **ARTÍCULO 217. De la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales**. El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así: "**ARTÍCULO 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación.** Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo (...).
4. Por las anteriores consideraciones, se describe la presente acta liquidación de la siguiente forma:

1. ASPECTO FINANCIERO

El municipio liquidara bilateralmente, sobre los recursos definidos en el contrato inicial, en su totalidad sobre tiempo laborado por el contratista, comprendido por nueve (9) día y cinco (5) meses, por un valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000) M/CTE**, conforme al certificado emitido por parte de la supervisión. El contratista cumplió con el pago de las respectivas estampillas, pago paz y salvo municipal, conforme a los meses laborados por parte del contratista. Conforme a lo anterior, se realiza el siguiente balance:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 10.600.000
VALOR ADICIONAL:	\$ 0
VALOR TOTAL:	\$ 10.600.000
VALOR EJECUTADO:	\$ 10.600.000
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 2.000.000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0

Apoyo Elaboración: contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico Contratación	Aprobado por: Sec. Gobierno DSYTH
Nombre: Yelmar Stiven Moreno	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Sebastian Silva Peña
Firma: 	Firma: 	Firma:

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

11

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		 Sistema Integrado de gestión de la calidad Municipio de Acevedo Huila SIGC
	NIT: 891180069-1		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE LIQUIDACION		
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: AC-0DC	Página 3 de 4

2. LUGAR Y PLAZO DE EJECUSIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución fue en el Municipio de Acevedo Huila, El plazo de ejecución es nueve (9) día y cinco (5) meses, conforme al contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión **No 196-CDAG-2025**, suscrito entre el Municipio de Acevedo y **JOSE ALBEIRO MOTTA CASTAÑO**.

3. CONSTANCIA DE ACUERDO

Ambas partes manifiestan su conformidad con lo contenido en la presente Acta y por lo tanto se declaran a PAZ y SALVO de las obligaciones derivadas del contrato, el cual se refleja en el estado financiero y balance en la presente Acta, sin perjuicio de las obligaciones que puedan quedar pendientes.

4. CONSTANCIAS DE LAS PARTES

Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquellas que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y las que se deriven de la presente acta.

Que la presente acta se suscribe conforme a lo señalado por el Honorable Consejo de Estado, en el entendido de que: *"La liquidación bilateral corresponde al balance, finiquito o corte de cuentas que realizan y acogen de manera conjunta las partes del respectivo contrato, por tanto, esta modalidad participa de una naturaleza eminentemente negocial o convencional. En términos generales, la liquidación que surge del acuerdo de las partes participa de las características de un negocio jurídico que como tal resulta vinculante para ellos. Este negocio jurídico que se materializa en el acta de liquidación debe contener, si los hubiere, los acuerdos, las salvedades, las conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y dar por finiquitado el contrato que se ejecutó."* (Sentencia del 31 de marzo de 2011, sección tercera, exp. 16246).

Que el contratista depone expresamente, estar satisfecho con las condiciones en que se suscribe la presente acta de liquidación.

En este estado, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, la que para todos los efectos se hace constar en la presente acta, desatada en observancia y conforme a los mandatos de la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

Apoyo Elaboración: Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico Contratación	Aprobado por: Sec. Gobierno DSYTH
Nombre: Yojhan Stiven Moreno	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Sebastian Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETRARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA			
	ACTA DE LIQUIDACION			
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: AC-0DC	Página 4 de 4	

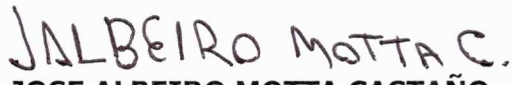
Por lo anterior las partes están de acuerdo. Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Acevedo Huila, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) **por efectos de cierre financiero y presupuestal.**


EDGAR PRADA STERLING

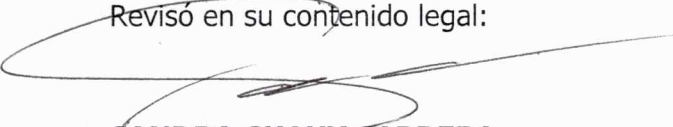
Alcalde Municipal


SEBASTIAN SILVA PEÑA

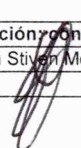
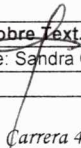
Secretario de Gobierno DSYTH
Supervisor


JOSE ALBEIRO MOTTA CASTAÑO
Contratista.

Revisó en su contenido legal:


SANDRA CHAUX CABRERA

Asesor Jurídico

Apoyo Elaboración y Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico Contratación	Aprobado por: Sec. Gobierno DSYTH
Nombre: Yojhan Steven Moreno	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Sebastian Silva Peña
Firma: 	Firma: 	Firma:

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-